



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Banco de medicamentos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXTA/BIS/SALUD/11/2025
<p>Se otorgarán los medicamentos de forma gratuita a las y los ciudadanos que los requieran y los soliciten por llamada telefónica.</p> <p>Para poder recibir medicamento, el usuario que recibió atención en la Coordinación de Salud, en la Unidad de Atención Primaria en Adicciones, o en otra unidad de salud pública, deberá presentar su receta médica debidamente firmada y sellada por su médico tratante y su credencial de elector original.</p> <p>(La entrega de medicamentos estará sujeta a disponibilidad)</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 Párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2o.- Fracción V de la Ley General de Salud.		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de las y los usuarios que lo soliciten, que cuenten con su receta médica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Original de receta médica, firmada y sellada por su médico tratante.		Si	NO	*Art. 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
Credencial del INE		Si	NO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.-El usuario deberá presentarse o llamar a las oficinas de la Coordinación de Salud para solicitar si tienen en existencia el medicamento.</p> <p>2.--La recepción y el área de enfermería se encargarán de buscar el medicamento en la base de datos</p> <p>3.--En caso de contar con ello se le otorgará el día para realizar la entrega del médico y se solicitará la receta médica para la entrega del mismo.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil							
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Solo se entregarán medicamentos a los usuarios que lo soliciten y cuenten con receta médica debidamente firmada y sellada por su médico tratante. Sin receta médica, no se entregará medicamento.</p> <p>Los medicamentos se otorgarán según la disponibilidad de los mismos, si no se cuenta con el medicamento en la Coordinación de Salud o en la Unidad de Atención Primaria en Adicciones, no se podrá surtir el mismo.</p> <p>La entrega de medicamentos es completamente gratuita y no está condicionada económicamente.</p>							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Bienestar e Inclusión Social			Coordinación de Salud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Kevin Scott Vázquez Garcia		
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 72 14 72	N/A	N/A	bienestar@ixtapaluca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Unidad de Atención Primaria en Adicciones				



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos		
DOMICILIO:	CALLE:	Volcán de Colima	NO. INT. Y EXT.:	160 B
COLONIA:	Unidad Habitacional San Buenaventura Ixtapaluca		MUNICIPIO:	Ixtapaluca
C.P.:	56536	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	bienestar@ixtapaluca.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no cuentan con el medicamento, pueden emitirme un vale para buscar el medicamento gratuito en una farmacia particular?			
RESPUESTA:	No, si la Coordinación de Salud o la UAPA no cuentan con el medicamento, este no podrá ser otorgado de forma gratuita.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, la entrega de medicamentos es completamente gratuita.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se brinda servicio a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca?			
RESPUESTA:	Si, el servicio se puede otorgar a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 ELABORÓ: Lcda. Fanny Fernanda Montoya Gallegos. Coordinadora de Salud	 VISTO BUENO: Lic. Kevin Scott Vázquez García Director de Bienestar e Inclusión Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 02 / 2025
--	--	--